



Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (2007-2012)

INFORME ANUAL 2011

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2007-2012.

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC), durante el tercer trimestre de 2011, dio a conocer los nuevos temas que fueron atendidos por las dependencias de la Administración Pública Federal. Los temas publicados para su atención fueron los siguientes:

Temas PNRCTCC
1. Programas Sectoriales
2. Mejora de Sitios Web
3. Participación Ciudadana
4. Transparencia Focalizada
5. Cultura Institucional

Como parte de los trabajos de seguimiento a las acciones derivadas del PNRCTCC realizadas durante el periodo enero-diciembre 2010, fueron recibidas las calificaciones a los temas atendidos durante ese periodo el día 18 de marzo de 2011: a) Cultura Institucional (9.5), b) Blindaje Electoral (9.8), c) Programas Sectoriales (cumplió), d) Rezago Educativo (cumplió), e) Mejora de Sitios Web (10.0), f) Participación Ciudadana (10.0), g) Transparencia Focalizada (9.8); obteniendo un **promedio anual** de **9.8** de 10 puntos alcanzables para el INSP.

1. Programas Sectoriales

El día 14 de enero de 2011 fue enviado el informe correspondiente al segundo semestre de 2010, con las dos líneas de acción:

- 3.2.3 "Actualizar e implementar los códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a partir de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal."
- 3.2.4 "Construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos, con el propósito de dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar a éstos sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad."

Estas líneas de acción se derivan del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción a las que el Instituto Nacional de Salud Pública se comprometió a dar seguimiento durante el período 2010-2012. De acuerdo con las instrucciones para el tema, el INSP cumplió en tiempo y forma con el envío del informe correspondiente al primer semestre del año en julio de 2011 y el segundo informe del cierre del segundo semestre 2011 será publicado a finales del mes de enero de 2012. Las acciones específicas comprometidas fueron dos:

- I. Atendiendo a los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, el Código de Ética, Valores y Conducta (CEVC) del INSP será enriquecido con un apartado de inclusión cuyo contenido será enfocado a la perspectiva de género, no discriminación, y hostigamiento y acoso sexual y laboral; con el fin de favorecer y promover la igualdad, la justicia, el respeto y la imparcialidad en nuestra institución.
- II. Ejercer acciones que promuevan la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.

A continuación se presentan las acciones de mayor relevancia realizadas durante el periodo de reporte para seguimiento y atención a las acciones específicas:

Código De Ética, Valores y Conducta. Los días 17 y 18 de enero de 2011 el INSP aplicó una evaluación a 252 personas de la comunidad institucional, con el fin de conocer el número de servidores públicos que conocen el Código Ética Valores y Conducta (CEVC) modificado, para el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas. La principal modificación realizada al documento corresponde a la incorporación de la perspectiva de género y la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

De los 774 servidores públicos que cuentan con plaza presupuestal, 253 contestaron la herramienta de evaluación del CEVC. Del total de servidores públicos encuestados el 21.42 % realizó la lectura del CEVC, el 31.74% realizó una lectura parcial, el 44.04% no ha realizado la lectura del CEVC, al 2.38% no le llama la atención leerlo y el 0.39 % no contestó la pregunta. Estos resultados hacen evidente la necesidad de promover entre la comunidad institucional la importancia de conocer y hacer valer el código de ética institucional que promueva un sano clima laboral.

(e^2 (N-1))+k^2*p*q*N alidado por cada institución erando un 80% de confianza, tada la pequeña población y considerando un 5% de error desconocido, 0.5 es el más seguro Considerando que es un dato desconocido, 0.5 es el más seguro. De acuerdo a los criterios y valores Total de Servidores utilizados para la aplicación de este Públicos ejercicio, el universo del INSP obtuvo una muestra confiable para los Servidores Públicos que contestaron el resultados globales de la institución. cuestionario

La versión final del CEVC se encuentra disponible al público en la página web de este Instituto a través de la siguiente liga:

http://www.insp.mx/images/stories/INSP/Docs/normateca/RegAdministrativa/Reglamentos/revc10.pdf

Hostigamiento y Acoso Sexual. El INSP participó en tres cursos de capacitación preparatorios, impartidos por el INMUJERES, que le permitieron diseñar e implementar el

proceso de atención para casos de hostigamiento y acoso sexual a través del Comité institucional instalado en 2010 para recibir y atender posibles quejas.

Se diseñó y ejecutó una campaña de difusión para dar a conocer a la comunidad institucional temas sobre prevención, posibles efectos y exhortaciones de denuncia para casos de hostigamiento y acoso sexual. Fueron utilizados medios impresos (pósters, folletos) y electrónicos (correos institucionales) con el fin de llegar al mayor número de personas posible con información útil respecto al tema.

El Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de hostigamiento y acoso sexual, sesionó en tres ocasiones durante el año. La realización de estas sesiones fueron fundamentales para vigilar el desarrollo de la campaña de difusión y establecer formalmente el procedimiento de actuación para el INSP.

Los informes semestrales se encuentran disponibles en el portal institucional en la siguiente liga:

http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/programas-sectoriales.html

2. Mejora de Sitios Web

Con fecha 05 de julio de 2011 fue recibido el comunicado de la Dirección General de Tecnologías de la Información, en el que se informó sobre la presentación de los reactivos a evaluar y los criterios de acreditación establecidos por el Sistema de internet de la Presidencia, correspondientes a la evaluación del 2011, misma que se llevó a cabo del 14 al 25 de noviembre.

Los reactivos evaluados durante 2011 fueron los siguientes:

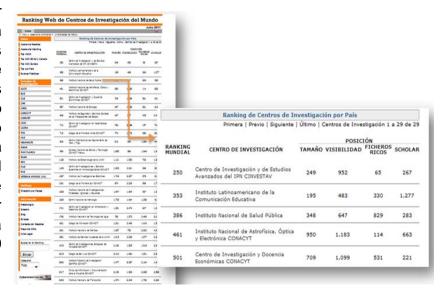
A1 Mecanismo de búsqueda	X1 Accesibilidad web	S2 Políticas de privacidad
A2 Navegación consistente	T1 Peso por página	S3 Estadísticas del sitio
del sitio	T2 Enlaces rotos	C1 Versión en inglés
A3 Mapa del sitio	T3 Validación HTML y CSS	C2 Transparencia
A4 Optimización para	T4 Disponibilidad del sitio	C3 Canal RSS
motores de búsqueda (SEO)	T5 Compatibilidad con	C4 Versión móvil del sitio
I1 Plantilla homologada	navegadores	C5 Redes Sociales
12 Uniformidad de estilo	S1 Mecanismos de contacto	E1 Encuesta de satisfacción

Durante la implementación de mejoras se dio especial atención a cuatro reactivos relevantes para la evaluación: 1) optimización den motores de búsqueda, 2) redes sociales y mecanismos web 2.0, 3) versión móvil del sitio web institucional y 4) Transparencia, en la que se revisó la homologación de la sección con los siguientes sub apartados: sección de transparencia, normatividad en materia de transparencia, comité de información y transparencia focalizada.

Para asegurar la atención y cumplimiento de todos los temas y reactivos a evaluar fue necesario realizar un trabajo coordinado con todos los centros de investigación y áreas principales del instituto. La coordinación y asignación de actividades se realizó a través de distintas sesiones de trabajo que realizó el Comité Editorial del INSP durante el segundo semestre 2011.

Con fecha 05 de diciembre fue recibida la calificación derivada de la evaluación que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) y la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI). Los resultados obtenidos mostraron que el INSP alcanzó un 100% de los 100 puntos alcanzables.

La implementación del gestor de contenidos y la implementación de tecnologías han permitido la indexación de información en los principales buscadores Web, posicionando al portal institucional como uno de los mejores sitios Web a nivel nacional e internacional según el Ranking Web de Centros de Investigación el 3er lugar a nivel nacional, y el 386 a nivel internacional, de 4000 portales evaluados.



3. Participación Ciudadana.

Durante el mes de agosto de 2011, el INSP envió una invitación a actores sociales (instituciones académicas de Educación Superior, miembros de Centros de Investigación, organizaciones de la sociedad civil, entre otros), para participar en la "Consulta a la sociedad civil para la rendición de cuentas del Gobierno Federal".

La invitación se hizo llegar de manera electrónica y fue publicada en la página institucional

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/2011/PC_CONSULTA%20A%20LA%20SOCI EDAD%20CIVIL%202011.pdf

Con fecha 06 de septiembre, el INSP participó en la sesión informativa sobre la Guía de Participación Ciudadana 2011 que la Unidad de Transparencia y Cooperación Internacional ofreció a todas las instituciones de la Administración Pública Federal.

Dado que el INSP no recibió ninguna propuesta de parte de los actores sociales fueron concluidas las acciones para el tema de acuerdo con las instrucciones publicadas.

4. Transparencia Focalizada

Con fecha 29 de marzo de 2011, se dio cumplimiento a la actividad No. 2 "Publicación de información socialmente útil o focalizada que se solicita en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia", al revisar y actualizar la información que fue publicada por primera vez durante el cuarto trimestre de 2010. La información requerida fue puesta nuevamente a disposición de la comunidad a través de la página

Web institucional en la sección de "Transparencia Focalizada" en la liga: http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/trans-focalizada.html

Con fecha 09 de septiembre de 2011, el Instituto hizo llegar a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), la *Matriz de Información* para su revisión y en su caso validación, de acuerdo al apartado de Transparencia Focalizada fracción IV, localizada en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia y de Archivos, consideraciones para la Publicación de Información.

Al respecto y como parte de la revisión y análisis de dichos temas, con fecha 10 de octubre de 2011, la UPTCI hizo la siguiente recomendación:

"La propuesta de Guía de productos industrializados que cumple con los criterios nutrimentales para su expendio o distribución en los establecimientos de educación básica en México (agosto 2011-julio 2012), por la importancia del tema y el alcance del mismo, se sugiere se publique de forma completa la liga con los "Lineamientos para el Expendio o Distribución de Alimentos o Bebidas" en la sección de Transparencia Focalizada."

La publicación de la información en el sitio Web institucional fue realizada en tiempo y forma y se encuentra disponible a través de la siguiente liga:

http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/trans-focalizada.html



5. Cultura Institucional

En el mes de marzo se recibió la guía de Cultura Institucional 2011 con la descripción de las acciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal fueron instruidas para realizar con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el tema en cuatro rubros principales: 1) Implantación del Objetivo 9 del PCI: Hostigamiento acoso sexual. Actividades de difusión, 3) Participación en cursos de capacitación, 4) Diagnóstico de Cultura Institucional.

Implantación del Objetivo 9 del PCI: Hostigamiento y Acoso Sexual. El Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento



para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (CHyAS), sesionó en tres ocasiones durante el 2011, durante estas sesiones se lograron avances y acuerdos importantes de los cuales derivan las siguientes acciones:

- a. Fue revisado y autorizado el material de difusión correspondiente a la segunda etapa de la campaña de prevención y atención a posibles casos de la institución ejecutada en 2011.
- b. Con fecha 11 de abril de 2011 el Comité CHyAS del INSP difundió a la comunidad Institucional, a través de mensajes electrónicos, que se cuenta con un mecanismo de denuncia para casos de hostigamiento y acoso sexual a través del correo electrónico acoso.sexual@insp.mx
- c. A partir del 15 mayo de 2011, se colocaron carteles en las instalaciones del INSP en sus diferentes sedes (Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, Chis.) promoviendo la denuncia del hostigamiento y acoso sexual ante el Comité (CHyAS) en todas las sedes institucionales.
- d. Durante el segundo semestre de 2011 fue elaborado el documento titulado "Procedimiento de Actuación" a través del cual se explica el proceso administrativo para la atención y seguimiento a las quejas por hostigamiento o acoso sexual que se presenten ante el Comité. Disponible en la siguiente liga: http://local.insp.mx/acoso-sexual/215-procedimiento-de-actuacion.html
- e. Con fecha 12 de julio de 2011, fueron emitidos los "Lineamientos internos para la integración y funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de hostigamiento y acoso sexual". Disponible en la siguiente liga: http://www.insp.mx/normateca-insp/reglamentacion-administrativa/lineamientos.html
- f. Se definieron los temas y el material informativo que conformará un banner para publicarlo en la Intranet, dedicado al tema del hostigamiento y acoso sexual, mismo que será publicado durante el primer trimestre de 2012.

Actividades de Difusión. En el mes de junio de 2011, a través de carteles impresos se difundió el "Pronunciamiento del Secretario de la Función Pública" para prevenir y combatir practicas de hostigamiento y acoso sexual, así como las acciones que realiza la institución con el fin de preservar un ambiente de trabajo sano entre sus servidoras y servidores públicos, en el que se garanticen plena y eficazmente las capacidades y habilidades de unos y otros, sin distingo del nivel jerárquico que guarden entre sí, ha considerado necesario adoptar como marco de referencia el "Protocolo de Intervención en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual" establecido por el INMUJERES.

A partir del 14 de junio de 2011 se difundió y promovió en el sitio web "igualdad es cultura" en la página web de la Institución. Éste permitirá conocer de manera pronta y efectiva todos aquellos avances que las Instituciones de la APF han llevado a cabo mediante el Programa de Cultura Institucional. Igualdad escultura, tiene el objetivo de facilitar la interacción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) entre sí con el INMUJERES.

Cursos de Capacitación. El día 05 de abril de 2011 el INSP participó en el Foro "Estrategias de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, "Mecanismo de Actuación y Procedimiento Administrativo"; cuyo objetivo es revisar y analizar las diversas acciones para la conformación de mecanismos de actuación y la estrategia de procedimiento administrativo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal.

Los días 15 y 16 de junio de 2011, el INSP participó en el "Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional" misma que se efectuó en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el objetivo de promover espacios laborales más justos e igualitarios para las (los) servidoras y servidores públicos, mejorando el clima laboral, buscando relaciones más humanas, productivas y eficientes para otorgar mejores servicios a la población.

Con fecha 24 de junio de 2011, el INSP participó en un *curso presencial* con una duración de ocho horas, impartido por capacitadores del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para los integrantes del "Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento HyAS" del INSP, con el objetivo de conocer a detalle el procedimiento de prevención y atención para posibles casos en las instalaciones del INSP.

Diagnóstico de Cultura Institucional.

Del 3 al 14 de octubre se realizó la aplicación del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional 2011. Durante el periodo aplicación de su difundidos mensajes de invitación a toda comunidad institucional para su participación en la encuesta. El total de encuestas recibidas fue de 279/257 número mínimo esperado de encuestas recibidas para su validación, de acuerdo al universo registrado. Con base en los resultados obtenidos, será elaborado un diagnóstico institucional en el que se establecerán compromisos que integrarán las acciones de mejora con base en los resultados obtenidos. El diagnóstico será entregado INMJUERES el día 20 de enero de 2011.

